



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0639-R-2018  
PIURA, 17 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 1587-0101-18-9 de fecha 22 de marzo de 2018, remitido por el Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, Secretario Técnico para Procesos Administrativos Disciplinarios de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0920-R-2016 de fecha 19 de julio de 2016, se resolvió: Artículo 1°.- Modificar la Resolución Rectoral N° 082-R-2016 de 03 de febrero de 2016, modificada con Resolución Rectoral N° 0518-R-2016 del 22 de abril de 2016, dejando sin efecto a partir del 15 de julio de 2016 la designación del Ing° Luis Valdiviezo Moya, con la finalidad de designar en vías de regularización, a partir de la citada fecha, al señor Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica para el Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Piura; para que en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, se desempeñe como apoyo a las autoridades instructoras del procedimiento disciplinario en el Marco de la Ley del Servicio Civil N° 30057; en reemplazo del Ing° Luis Valdiviezo Moya, quien ha presentado su renuncia irrevocable a dicho cargo, quedando integrada como sigue: Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto - Secretario Técnico, Sra. Yuliana Farfán Albán - Apoyo administrativo, Sr. José Albán Juárez - Apoyo administrativo, Sr. Orlando Calero Tinedo - Secretario de Defensa – SITUNP. Artículo 2°.- Agradecer al Ing° Luis Valdiviezo Moya, por sus servicios profesionales prestados en bien de nuestra Institución, en calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Técnica para el Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Piura;

Que, de documento de fecha 22 de marzo de 2018, el Secretario Técnico para Procesos Administrativos Disciplinarios, por razones estrictamente de carácter personal, presenta su renuncia irrevocable al cargo en el cual ha sido designado;

Que, el Rector con Oficio N° 866-RECTORADO-2018/UNP del 16 de abril de 2018, solicita se emita la resolución respectiva designando a la Lic. Anita Zapata Guaylupo como Secretaria Técnica de la Secretaría Técnica para el Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Piura; desde el 17 de abril hasta el 31 de diciembre de 2018, en reemplazo del Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, por haber presentado su renuncia por razones personales;

Que, es pertinente modificar la Resolución Rectoral N° 0920-R-2016 de fecha 19 de julio de 2016, dejando sin efecto la designación del Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, con la finalidad de designar, a partir del 17 de abril de 2018, a la Lic. Anita Zapata Guaylupo como Secretaria Técnica de la Secretaría Técnica para el Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Piura, en reemplazo del Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, quien ha presentado su renuncia irrevocable a dicho cargo;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la Resolución Rectoral N° 0920-R-2016 de fecha 19 de julio de 2016, dejando sin efecto a partir del 17 de abril de 2018 la designación del Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica para el Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Piura; designando a partir de la citada fecha al 31 de diciembre de 2018, a la Lic. Anita Zapata Guaylupo, para que se desempeñe en el cargo de Secretaria Técnica de la citada Secretaría, como apoyo a las autoridades instructoras del procedimiento disciplinario en el Marco de la Ley del Servicio Civil N° 30057; en reemplazo del Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, quien ha presentado su renuncia irrevocable a dicho cargo, quedando integrada como sigue:

- ⇒ Lic. Anita Zapata Guaylupo - Secretaria Técnico (Del 17 de abril al 31 de diciembre de 2018).
- ⇒ Sra. Yuliana Farfán Albán - Apoyo administrativo.
- ⇒ Sr. José Albán Juárez - Apoyo administrativo.
- ⇒ Sr. Orlando Calero Tinedo - Secretario de Defensa – SITUNP.

**ARTÍCULO 2°.- AGRADECER** al Sr. Pedro Ygnacio Bermejo Tocto, por sus servicios profesionales prestados en bien de nuestra Institución, en calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Técnica para el Proceso Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VRI,VR.ACAD.,INTs(5),OCARH(4),SECRETARÍA TÉCNICA,SITUNP,OCLARCHIVO(2)  
18 copias - Stc



*César Augusto Reyes Peña*  
RECTOR



*Dennys Rafin Silva Valdiviezo*  
SECRETARIO GENERAL